



Resolución N° 2287/2024.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CE No. 07/2024 REFACCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO ID DE INTENCIÓN No.261, CONFORME PROCEDIMIENTO.

Cnel. Oviedo, 27 de agosto del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.07/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.07/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecido en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR lote 1 al 14 del PROCEDIMIENTO CE No. 07/2024 REFACCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO ID DE INTENCIÓN No.261 al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN	Monto
1	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ACA CARAYA ESQ./ GRAL. ROGELIO BENITEZ	37.900.000
2	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BOQUERON ESQ./ TTE. ROJAS SILVA Y ANTONIO VERA CENTURION	37.650.000
3	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 25 DE DICIEMBRE ESQ./ CALLE SIN NOMBRE Y DR. JUAN LEON MALLORQUIN	37.336.000
4	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE ESQ./ JOSE M. ALFONSO GODOY	37.400.000
5	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 25 DE DICIEMBRE ESQ./ DR. IGNACIO A. PANE Y FULGENCIO R. MORENO	38.300.000
6	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 25 DE DICIEMBRE ESQ./ DR. SERAFINA DAVALOS Y FULGENCIO R. MORENO	37.550.000
7	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE REMBERTO JIMENEZ ESQ./ JUAN MANUEL FRUTOS Y DRA. SERAFINA DAVALOS	37.450.000
8	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE DR. BLAS GARAY ESQ./ REMBERTO JIMENEZ Y PITIANTUTA	37.500.000
9	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE DR. JUAN LEON MALLORQUIN ESQ./ PITIANTUTA	37.799.000
10	REFACCIÓN DE EMPEDRADO REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SILVIO PETTIROSSI ESQ./ MONSEÑOR GERONIMO PECHILLO	37.700.000
11	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAÑADA EL CARMEN ESQ./ CALLE SIN NOMBRE Y CAP. JUAN A. ROA	37.750.000
12	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ITA YBATE C/ CAP. JUAN A. ROA	38.350.000
13	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. BRUGUEZ ESQ./ VICE PTE. SANCHEZ E ITA YBATE	38.000.000
14	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MARISTA ESQ./ CALLE SIN NOMBRE	38.402.000
	TOTAL	529.087.000

Art. 2°. ADJUDICAR el lote 15 del PROCEDIMIENTO CE No. 07/2024 REFACCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO ID DE INTENCIÓN No.261 al Sr. Ever Ovelar Aquino Ruc 5111973-0 conforme planilla siguiente:

15	REFACCIÓN DE EMPEDRADO CON BADEN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL	103.565.000
----	---	-------------

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



ABG. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal